



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 786 / 2011.

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 05/2011, de fecha 23 de Febrero de 2011, del señor Contador Depto. de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE Gastos Menores Año 2011 correspondiente al **Depto. de Educación**, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Monto \$	Departamento	Asignación Presupuestaria
JORGE JIMENEZ ESCUDERO	200.000.-	Educación	215.22.12.002.002.000 Gastos Menores Educación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Cajas Chicas / GASTOS MENORES EDUCACION

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

